

**POLITICAS CONTABLES CON NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION
FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NIIF PYMES**

KUERTEN S.A.

**ADOPCION DE POLITICAS CONTABLES BAJOS NORMAS INTERNACIONALES DE
INFORMACION FINANCIERA NIIF PYMES SECCON 35**

POLITICAS CONTABLES: De acuerdo con la Norma Internacional para PYMES sección 10 párrafo 10.2 las políticas contables son los principios, bases, convenciones reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

SELECCIÓN DE POLITICAS CONTABLES:

1. Cuando una NIIF sea específicamente aplicable a una transacción, otro evento o condición, la política o políticas contables aplicadas a esa partida se determinarán aplicando la NIIF concreta, para los casos en que traten de cuestiones similares relacionadas.
2. En ausencia de una NIIF que sea aplicable específicamente a una transacción o a otros hechos o condiciones, la gerencia deberá usar su juicio en el desarrollo y aplicación de una política contable, a fin de suministrar información que sea:
 - (a) relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios; y
 - (b) fiable, en el sentido de que los estados financieros:
 - (i) presenten de forma fidedigna la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad;
 - (ii) reflejen la esencia económica de las transacciones, otros eventos y condiciones, y no simplemente su forma legal;
 - (iii) sean neutrales, es decir, libres de prejuicios o sesgos;
 - (iv) sean prudentes; y
 - (v) estén completos en todos sus extremos significativos.
3. Al realizar los juicios descritos en el párrafo 2, la gerencia se referirá, en orden descendente, a las siguientes fuentes a la hora de considerar su aplicabilidad:
 - (a) los requerimientos de las NIIF que traten temas similares y relacionados; y
 - (b) las definiciones, criterios de reconocimiento y medición establecidos para los activos, pasivos, ingresos y gastos en el Marco Conceptual.
4. Al realizar los juicios descritos en el párrafo 2, la gerencia podrá considerar también los pronunciamientos más recientes de otras instituciones emisoras de normas, que empleen un marco conceptual similar al emitir normas contables, así como otra literatura contable y las prácticas aceptadas en los diferentes sectores de actividad, en la medida que no entren en conflicto con las fuentes señaladas en el párrafo 3

<p>RESPONSABILIDAD DE LA SELECCIÓN DE POLÍTICAS CONTABLES:</p> <p>La responsabilidad de seleccionar las políticas contables, recae sobre la administración de la compañía, en base a esta responsabilidad la administración ha seleccionado las siguientes políticas contables que de forma obligatoria que tiene que cumplir en la preparación y presentación de los Estados Financieros.</p>
<p>CUENTA</p>
<p>POLÍTICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES SECCIÓN 35</p>
<p>NORMA QUE APLICA</p>
<p>AL 1 DE ENERO 2018</p>
<p>FINANCIEROS</p>
<p>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</p>
<p>Las Normas Internacionales de Información Financiera PYMES para la elaboración de Estados Financieros abarca las secciones:</p>
<p>SECCIÓN 2</p>
<p>Conceptos Y Principios Generales</p>
<p>Esta sección describe el objetivo de los estados financieros de las pequeñas y medianas entidades (PYMES) y las cualidades que hacen que la información de los estados financieros de las PYMES sea útil. También establece los conceptos y principios básicos subyacentes a los estados financieros de las PYMES.</p>
<p>SECCIÓN 3</p>
<p>Presentación de Estados Financieros</p>
<p>Alcance de esta sección</p>
<p>Esta sección explica la presentación razonable de los estados financieros, los requerimientos para el cumplimiento de la NIIF para las PYMES y que es un conjunto completo de estados financieros.</p>
<p>SECCIÓN 4</p>
<p>El Estado de situación financiera la entidad ha seleccionado como política de presentación se presente por separado los activos no corrientes disponibles para la venta y los pasivos que presentarlo por su clasificación, lo cual exige que se presente en corriente y no corriente y que surgen de los activos no corrientes disponibles para la venta.</p>
<p>SECCIÓN 5</p>
<p>El Estado de Resultado Integral la entidad ha decidido como política de presentación que en el resultado integral las partidas que estén reconocidas en el resultado integral total fueran en los estados de resultados. Uno que presente las partidas de ingresos y gastos del periodo que presentarán el Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias del periodo como permite o requiere esta NIIF.</p>
<p>SECCIÓN 6</p>

CUENTA	NORMA QUE APPLICA AL 1 DE ENERO 2018	POLITICAS CONTABLES BAJO NIIF PYMES SECCION 35
SECCION 6	Acumuladas Se tiene que presentar el Estado de Flujos de Efectivo, la entidad decidio la presentacion por el metodo indirecto.	Activos Corrientes Efectivo y equivalentes de efectivo Inversiones Temporales Cuentas por cobrar Pagos Anticipados Activos por impuestos corrientes Activos no corrientes Propiedades, plantas y equipos Inversiones permanentes Prestamos bancarios Cuentas por pagar Compras relacionadas corto plazo Pasivos acumulados Beneficio a empleados Impuesto a la renta Ingresos difernetes Pasivos no corrientes Deuda larga plazo Compras relacionadas largo plazo Capital social Patrimonio
SECCION 4.2-4.7	SECCION 4.6	SECCION 4.2-4.14
SECCION 4.2-4.7	SECCION 4.6	SECCION 4.2-4.7
SECCION: 4.8	SECCION: 4.8	SECCION: 4.8

CUENTA	POLÍTICAS CONTABLES BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PYMES NORMA QUE APLICA AL 1 DE ENERO 2018	Cuentas de los estados financieros Reserva legal Reserva facultativa Utilidades acumuladas Ingresos de actividades ordinarias Ingresos por ventas Gastos de ventas Gastos de administración Gastos financieros Utilidad del ejercicio Participación del ejercicio Impuesto a las ganancias Otros componentes de resultados integrales Utilidad del ejercicio, neta Supervisión por valuación Impuesto de supervisión por valuación Otro resultado integral, neto de impuesto Resultado integral total	SECCION 5
BASE DE PRESENTACIÓN	Los estados financieros están preparados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004, publicada en el Registro Oficial 348 del 3 de Septiembre del 2006; esta entidad de control ratificó posteriormente la adopción de las NIIF en el suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008 y mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC del 20 de Noviembre del 2008, estableció el cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.	NIIF PARA PYMES SECCION 3	La entidad inicio sus actividades bajo NIIF el 8 de julio del 2015

CUENTA	POLITICAS CONTABLES BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NORMA QUE APlica	AL 1 DE ENERO DEL 2018	PYMEs
BASE DE PRESENTACION	Los estados financieros preparados bajo NIIF, han sido formulados por los administradores de la entidad con el objetivo de mostrar la imagen fiel del estado de situación financiera, estando de resultado integral, estando de cambio en el patrimonio y estando de flujos de efectivo.	NIIF PARA PYMEs SECCION 3	transacciones
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE RECONOCIMIENTO	Incluir en efectivo, depósitos en bancos disponibles nacionales e internacionales (Es decir el saldo fluctúa constantemente de deudor a acreedor). Cuadricular diferencial cambiario se reconoce en resultados.	SECCION 10 - 11.8 (A)	
EFFECTIVO	RECONECIMIENTO	RECONECIMIENTO	RECONECIMIENTO
CUENTAS POR COBRAR	Las cuentas por cobrar son generadas por la venta de la mercadería registrada como inventarios. Los ingresos se realizan con condiciones por el valor de la factura.	SECCION 11	MEDICION
	Las cuentas por cobrar son registradas a su valor razonable que es el precio de contado o valor nominal de la transferencia del bien o del servicio.		

CUENTA	POLITICAS CONTABLES BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA	NORMA QUE APPLICA	AL 1 DE ENERO DEL	2018
REGISTRO CONTABLES Y UNIDAD MONETARIA	Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español y expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.			

Fecha: Guayaquil, Marzo 08 de 2019

APROBADO POR:

 MARÍA EUGENIA MERA VARGAS
 REPRESENTANTE LEGAL
 KURETN S.A.